



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

UNIDAD I

ENSAYO

EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO DESDE LA EPOCA COLONIAL HASTA LA ACTUALIDAD

ASESOR: DR. RODOLFO BATAZ MORALES

ALUMNO: MTRO. CARLOS AUSENCIO FLORES CARPIO

OCTUBRE DEL 2021

OBJETIVO.

Conocer como se ha evolucionado la educación en México, que han hecho los funcionarios públicos ante los retos que nuestro país ha presentado al respecto.

INTRODUCCIÓN.

En este pequeño ensayo se describe en términos generales como ha evolucionado la educación en México, que han hecho los funcionarios públicos y como ha racionado el sindicato de maestros.

DESARROLLO.

La Educación en la Época Colonial, se distinguían distintos tipos de educación, entre otros, la evangelizadora, que estaba dirigida a todos los estratos sociales con el fin de justificar la expedición y conquista; el de artes y oficios, dirigida a los estratos medios y bajos, con la finalidad de cubrir las demandas de producción esenciales; lo seminarios, para la formación de clérigos, quienes participarían a la vida política; la educación universitaria, esta estaba dirigida a los estratos altos de la sociedad nueva España; y la femenina, al igual que la universitaria, era dirigida sólo para los estratos altos. En términos generales la educación en esta época era rígida, discriminativo y clasista fundamentado en la religión católica.

Después de la independencia de México que dio inicio en 1810 y culminó en 1821, el sistema educativo continuo igual, fue hasta el año de 1833 que se llevó a cabo una reforma a cargo de la corriente liberal, que consistió en suprimir la participación de la iglesia en la educación, propuesta que no tuvo eco y que al final de cuentas no se aplico y se continuo como estaba.

Al inicio de la administración de Benito Juárez García, se empiezan observar los cambios radicales en la educación, al establecer en 1867 la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en la cual se establecía que:

1. La educación primaria, como gratuita y obligatoria, cubriendo los sectores más pobres de la población.
2. La creación de escuelas preparatorias, que consistía en preparar a los aspirantes para el ingreso a la educación profesional.

De 1867 a 1870 la infraestructura educativa era de 4570 escuelas, sin embargo, estadísticamente solo el 19.4% de la población infantil asistía a alguna escuela.



Durante el porfiriato, el sistema educativo mexicano sufrió los embates de un gobierno centralista, el cual restaba capacidad de desarrollo a las instituciones educativas estatales por falta de financiamiento y la ausencia de una política nacional que fomentara el crecimiento y consolidación de un sistema educativo auténticamente nacional.

Durante la gestión de Joaquín Barando, como Ministro de Justicia e Instrucción Pública se logró un proyecto nacional, y se construyeron 4 escuelas normales para formación de maestros, que se sumaron a las 4 ya existentes en diferentes estados del país.

Con la llegada de Justo Sierra a la Subsecretaría de Instrucción Pública se plantea la necesidad de reorganizar a las instituciones existentes y crear nuevas, con la idea de unificar el sistema educativo y expandirlo a todos los sectores de la sociedad y elevar el nivel escolar en toda la sociedad mexicana. Así en 1905 crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y en 1910 la Universidad Nacional.

A pesar del esfuerzo y trabajo de intelectuales como: de Sierra, Baranda, Manuel Altamirano, Ezequiel A. Chávez y José Vasconcelos, el sistema educativo mexicano sufrió un nuevo estancamiento, en el periodo de Porfirio Díaz, ya que se privilegio más la educación superior dejando de lado la educación básica.

De 1921 a 1924 bajo el principio de Sistema Educativo Nacional, José Vasconcelos siendo el primer secretario de Educación desarrolla el proyecto de Educación Nacionalista concibiéndola como la idea de las herencias culturales e indígenas con la hispana.

En la administración de Adolfo de la Huerta, se faculta a la Secretaría de Educación Pública (SEP) con el objetivo de ser a nivel federal, el responsable de la política educativa nacional. Para lograr este objetivo se apoyó de la participación de Ramón del Valle Inclán y de Gabriela Mistral, quienes con sus ideas lograron grandes aportaciones a la SEP; durante el periodo de Vasconcelos se crearon 671 bibliotecas en el territorio nacional.

Álvaro Obregón como presidente, estableció que los Talleres Gráficos de la Nación dependieran de la SEP, publicándose ediciones baratas de autores clásicos de literatura universal, de los evangelios, de la historia, lectura para mujeres, lecturas clásicas infantiles y la Revista El Maestro. En este mismo periodo crean departamentos como Departamento de Educación Indígena, Departamento de Alfabetización, así como el proyecto de Educación Rural Indígena en el periodo de 1924 a 1942.

En 1957 tomado del proyecto de Venustiano Carranza en 1916, se confirma la libertad de enseñanza además de que la educación primaria se debía impartir de forma gratuita en las escuelas oficiales.

En este periodo se impulsa la expansión de la educación técnica y se culmina la creación del Instituto Tecnológico de México, surgiendo a partir de 1924, 64 escuelas técnicas.



El 13 de diciembre de 1934, se realizó la primera modificación a la Constitución Mexicana, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, estableciendo que la educación del Estado sería socialista, excluyendo la doctrina religiosa, combatiendo el fanatismo y prejuicios mediante la organización de la enseñanzas y actividades escolares que permitieran crear en la juventud un concepto racional y exacto de la universidad y de la vida social.

Lázaro Cárdenas estableció una regulación específica a la educación impartida por los particulares, señalando requisitos profesionales, morales e incluso ideológicos, en donde ni las corporaciones religiosas, ni los ministros de culto, ni las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, así como las asociaciones o sociedades ligadas a un credo religioso, podrían intervenir en la impartición de la educación ni apoyar económicamente a las escuelas. Apoya el desarrollo del Instituto Politécnico nacional, (IPN), representando una alternativa de educación surgiendo la prevocacional (primaria y secundaria), y la vocacional, (Secundaria y bachillerato).

Crea las escuelas rurales campesinas, organizados como internados mixtos, cuyo objetivo era elevar el nivel educativo de la población analfabeta en condiciones de rezago, teniendo como fin a los maestros rurales, ofreciéndose dos tipos de programas diferentes: uno de orientación socialista y otro de entrenamiento profesional.

En esta época, la facultad para formular planes y programas, así como para determinar los métodos de enseñanza, correspondía al Estado, en particular al Congreso de la Unión, quien sería el encargado de expedir las leyes necesarias para unificar y coordinar la educación en los tres niveles de gobierno además de definir el presupuesto correspondiente.

Otra etapa de la política de unidad nacional, impulsada por el presidente Cárdenas, se consolida con los gobiernos de Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruíz Cortines, basándose en la dinámica de la industrialización del país y del incremento de la población, teniendo como efecto el abandono de la educación rural.

Se publica en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1946 una reforma en donde se suprime casi totalmente el contenido ideológico propuesto por Cárdenas, evitando el dogmatismo y modificando la forma de transmitir la educación en el país buscando el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, fomentando el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y la justicia.

Estas ideas se robustecieron con la declaración Universal de los Derechos humanos de 1948 estableciendo en su artículo 2º al establecer que se debe incentivar el pleno desarrollo de la personalidad humana.



A finales de los ochenta, México, acepta incorporarse a la dinámica de las economías y mercados globales, la transición implicó, hacer más eficientes las políticas públicas y Carlos Salinas de Gortari aplicó como estrategia, la privatización, la desregulación y la descentralización, afectando los ámbitos, económico, político y social.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del periodo 1989-1994, se reconoce que la madurez de la sociedad mexicana exige la modernización del Estado en todos los ámbitos, en especial el educativo; que es indispensable la modernización educativa razón por la cual se realizó una consulta nacional cuyos resultados permitieron identificar los principales retos.

Los objetivos que orientan la política educativa durante ese sexenio pretendían, mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional; elevar la escolaridad de la población: descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de la modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad; fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo. En este contexto el 9 de octubre de 1989, dio a conocer el Programa para la Modernización Educativa, que siguió el mismo esquema del PND. Esas nuevas políticas, se convirtieron en una falsa promesa de creciente bienestar y democratización progresiva, porque para 1994, el país había caído en una crisis económica. Durante la presentación del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, el secretario de Educación Pública, Lic. Miguel Limón Rojas, dijo: "...La equidad, la calidad y la pertinencia en el servicio educativo son los propósitos fundamentales que animan el programa en todos los tipos y niveles de la educación pública...". Este programa se encargó de promover un incremento económico vigoroso, aunque no lo logro.

El 28 de septiembre del 2001 se dio a conocer el programa sexenal del sector educativo, en el que se establecieron como retos, la educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia.

En la administración de Vicente Fox se realizó las reformas a los planes y programas de estudio de la escuela normal de educadoras y educación especial. En 2002 se reforma el artículo 3º. Constitucional y establece la obligatoriedad de la educación preescolar. En 2006 se aplicó la Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES), el cual estableció cambios totales en los contenidos y un plan para balancear las asignaturas.

En la administración de Felipe Calderón Hinojosa se establece la Alianza por la calidad de la Educación, que firmo con el Sindicato Nacional de Trabajadores, con el objetivo que este no se opusiera a sus reformas. Se establecieron las bases para la evaluación de la educación Nacional de logro Académico en Centros Escolares, tanto en la educación Básica como en la Media Superior, por la participación de México en PISA Y TALIS, por los exámenes para ingresar al servicio docente, las reformas a los programas de



estímulos de la carrera docente, la evaluación universal y por el fomento a la evaluación y acreditación de programas de educación superior.

En la Administración de Enrique Peña Nieto, como secretario de educación Pública Otto Granados Roldan, este último afirmó que el gobierno de Peña Nieto emprendió la Reforma Educativa más profunda en la historia de las últimas seis décadas, para hacer de la educación de calidad un camino para el crecimiento, pero también para el desarrollo humano, para hacer comunidades equitativas e incluyentes.

Promulgó la Reforma a la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Ley General del Servicio Profesional Docente, los tres decretos fueron publicados en el diario oficial el 11 de septiembre del 2013. Dichas reformas provocaron muchas reacciones magisteriales que, en términos generales, no permitieron llevarlas a cabo al 100%.

En la administración de Andrés Manuel López Obrador el 15 de mayo de 2019 fue derogada la Reforma de Educación, implementada por su antecesor Enrique Peña Nieto. Dio a conocer la nueva Reforma que tiene como origen a la Nueva Escuela Mexicana, estableció acuerdos, buscando la reconciliación nacional en el que establece la protección de los derechos del magisterio e incorpora a las familias como corresponsable de la educación.

CONCLUSIONES.

Como podemos observar al hacer un análisis histórico de la evolución de la Educación en México, todos los expresidentes y funcionarios públicos han hecho un gran esfuerzo para mejorar los procesos, algunos más que otros, pero también es de reconocer y aceptar que como ciudadanos hemos dejado de hacer mucho en pro de la educación de nuestros hijos y que finalmente los sindicatos han jugado un papel fundamental, me atrevería a decir que han sido un cáncer que no ha permitido la mejora en la educación mexicana.

CITACIÓN Y BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017

Fernández-Vega. (21 de marzo 2018). México SA recuperado de <https://www.jornada.com.mx>

Cárdenas (Julio-agosto 2012) la evaluación educativa y posmodernidad. año 2 Número 03
Recuperado de <http://www.peiac.org/Revista/revistapei.html>

Cámara de Diputados. Servicio de administración y análisis. Art. 3° constitucional Gratuidad de la educación superior. V. Evolución Jurídica del Artículo 3° constitucional. 5 de febrero de 1917.
Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publicainveyana/polint/cua2/evolucion.htm>

Presentación del INEE ante la Comisión de Educación de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores. La educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación. Ciudad de México, 21 de noviembre de 2012.

Xitlaly Rodriguez. (30 de marzo de 2012). La educación servicio de orden público e interés. 2021, de SlideShare Sitio web: <https://es.slideshare.net/XitlalyRodriguez/la-educacin-servicio-de-orden-pblico-einterés>

SEP. (2018). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. 2021, de EDUCACIÓN. SEP Sitio web: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

María de Jesús Olguín Meza. (----). Sistema Educativo Mexicano. 2021, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Sitio web: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n9/e1.html>

Bases Filosóficas. (24 de noviembre de 2010). Elementos que constituyen en el sistema educativo. Septiembre 2021, de Revista-Educativa-2010 Sitio web: <http://revista-educativa-2010.blogspot.com/2010/11/elementos-que-constituyenel-sistema.html>

Verónica Medrano Camacho, Raúl René Rojas Olmos, Eduardo Ángeles Méndez, Raúl Guadalupe Antonio, Cristina Mexicano Melgar, Liliana García Cruz, Elba Ramos Ibarra, Marissa Martínez García, Yoni Miguel Castillo Tzec, Nancy

Escalante Rivas, Graciela Vázquez Pérez, Arturo Vera Moreno, Oscar Chapital Colchado, Karina Marisol García Morales, Karla Yukiko López Magaña y Miguel Ángel Morales Hernández. (2019). PANORAMA EDUCATIVO DE MÉXICO. MÉXICO: INEE.

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1B117.pdf>



Mi Universidad

Graciela Messina, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Alberto Arnaut, David Márquez Ayala, Gilberto Guevara Niebla, Beatriz Calvo Pontón. Coordinadores: Axel Didriksson y Manuel Ulloa.. (2008).

Descentralización y reforma educativa en la ciudad de México. 2021, de Secretaría de Educación del Distrito Federal Sitio web: <http://mapeal.cippecc.org/wp-content/uploads/2014/05/SEC-EDUCMEXICO-Descentralizaci%C3%B3n-y-reforma-educativa-en-la-ciudad-deM%C3%A9xico.pdf>

Anonymous. (September 2012). EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO. Septiembre 2021, de Panorama Actual 8 II Sitio web: <http://panoramaactual8ii.blogspot.com/?view=magazine>

María de Ibarrola Nicolás. (2012). Los grandes problemas del sistema educativo mexicano. Sep. 2021, de Scielo Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000500003 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000500003